

## SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2012

### RETIRO FUERA DE HORARIO

**Res. 87:** Visto la no participación del SPC "WARFARINA" en la 2da. carrera del día 24 de enero Pasado, que fuera retirado fuera del horario establecido, se dispone multar en la suma de Pesos Cien (\$100) al entrenador Dn. **RAMON OJEDA**.-

**Res. 88:** Visto la no participación del SPC "VELERA SOY" en la 8va. carrera del día 24 de enero Pasado, que fuera retirado fuera del horario establecido, se dispone multar en la suma de Pesos Cien (\$100), al entrenador Dn. **SERGIO ANDRES GARCIA**.-

### ENTRENADORES MULTADOS

**Res. 89:** Se dispone multar en la suma de Pesos Cincuenta (\$50), al Entrenador Dn. **EDGARDO A. MONDAZZI**, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del SPC "FIRST COMMON", inscripto en la 12da. carrera del día 24 de enero pasado.-

**Res. 90:** Se dispone multar en la suma de Pesos Cincuenta (\$50), al Entrenador Dn. **ROBERTO D. GIULIETTI**, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del SPC "CAPITAN SPARROW", inscripto en la 15ta. carrera del día 24 de enero pasado.-

### SERVICIO VETERINARIO

**Res. 91:** Se apercibe severamente al Entrenador **PABLO G. CASTELLANI**, por no haber presentado al SPC "MOONLIGHT GULCH", quién se encuentra a su cuidado, para que se le realizara el Control Posterior en el Servicio Veterinario, luego de disputada la 15ta. carrera del día 24 de enero. En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-

### CABALLERIZAS MULTADAS Y SPC INHABILITADOS

**Res. 92:** Se dispone multar en la suma de \$ 300, al Propietario de la Caballeriza "DON MANUEL" (Azul), Dn. **CASTILLO JORGE OMAR**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC "LA VAGANTE", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 2da. carrera del día 24 de enero pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "LA VAGANTE", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

**Res. 93:** Se dispone multar en la suma de \$ 300, al Propietario de la Caballeriza "LAS TRES F" (Arg.), Dn. **SANCHEZ CASTELANELLI OSCAR**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC "LLAMAS", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 6ta. carrera del día 24 de enero pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "LLAMAS", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

**Res. 94:** Se dispone multar en la suma de \$ 300, al Propietario de la Caballeriza "DON MANUEL" (Azul), Dn. **CASTILLO JORGE OMAR**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC "LA FARRISTA", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 11ma. carrera del día 24 de enero pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "LA FARRISTA", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

**Res. 95:** Se dispone multar en la suma de \$ 300, al Propietario de la Caballeriza "TRES JOTAS", Dn. **CALIGIURI JUAN JOSE**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC "CATARINEU", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 14ta. carrera del día 24 de enero pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "CATARINEU", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

## SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2012

### JOCKEY'S MULTADOS

**Res. 96:** Se dispone multar en la suma de Pesos Cincuenta (\$50), al Jockey **EDWIN R. TALAVERANO C.**, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta, suscripto para la reunión del día 24 de enero, sin justificar su inasistencia, donde debía conducir en la 12da. carrera al S.P.C. "**STORM ROTTER**".-

**Res. 97:** Se dispone multar en la suma de Pesos Cincuenta (\$50), al Jockey **JOSE L. TORRES**, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta, suscripto para la reunión del día 24 de enero, sin justificar su inasistencia, donde debía conducir en la 15ta. carrera al S.P.C. "**PADRE CORAJE**".-

### RENOVACION LICENCIA DE ENTRENADOR

**Res. 98:** Visto la presentación efectuada por el Sr. **KEVIN LUIS BLAIOTTA** solicitando la renovación de la Licencia de Entrenador, y, CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 inc. VI del R.G.C

#### **LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:**

- 1) Conceder la renovación de la Licencia de Entrenador, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2012, al Sr. **BLAIOTTA KEVIN LUIS** (D.N.I. 32.313.352).-
- 2) Hacer saber al interesado que deberá dar entrada, en Inspección de Caballerizas a los s.p.c. que estuvieran a su cuidado, y no podrá presentar ejemplares de Entrenadores suspendidos.-
- 3) Comuníquese.-

### MODIFICACION DE COLORES DE CHAQUETILLAS

**Res. 99:** Visto la necesidad de mejorar la visualización de algunas chaquetillas tradicionales en nuestro hipódromo, la Comisión de Carreras resuelve:

- 1) Modificar los colores de la chaquetilla nro. catorce (14), la que partir del día martes 7 de febrero de 2012 será de color naranja con mangas verdes, y con gorra a cascos de color verde y naranja.-
- 2) Modificar los colores de la chaquetilla nro. quince (15), la que a partir del día martes 7 de febrero de 2012 será de color azul con una franja amarilla horizontal, y con gorra a cascos de color azul y amarilla.-

### CABALLERIZA RECONOCIDA

**Res. 100:** Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "**M.E.M.**", propiedad del Sr. **MARTINEZ MARIANO EZEQUIEL** (D.N.I. 32.393.543).-



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2012